

ALIMENTACIÓN Y PANDEMIA. DE LA MISERIA NUTRICIONAL A UNA NUEVA FILOSOFÍA DE LA ALIMENTACIÓN

Food and pandemic. From nutritional misery to a new philosophy of food

*Alimentos e pandemia. Da miséria nutricional
a uma nova filosofia alimentar*

**José Luis Espinosa Bermejo¹
Beatriz Martínez Domínguez²**

Recibido: 31 de agosto de 2020.

Corregido: 1 de marzo de 2021.

Aprobado: 24 de marzo de 2021.

Resumen

El gobierno federal mexicano ha señalado que el elevado número de contagios y muertes por COVID-19 se debe a que muchas de ellas padecen una o varias enfermedades crónicas que se relacionan con el consumo de Alimentos Ultra Procesados (AUP) dificultando por tanto su recuperación. En el presente artículo se tiene por objeto analizar las acciones del gobierno federal mexicano para impulsar cambios en la alimentación de la población con el propósito de lograr una sociedad más saludable. Entre los cambios manifiestos se destaca la modificación a la Ley General de Salud para imponer un nuevo etiquetado en los AUP y evitar la publicidad engañosa. También se ha logrado que en estados como Oaxaca y Tabasco se prohíba la distribución, venta, regalo y suministro de bebidas azucaradas y alimentos chatarra a menores de edad. Por otro lado, se analizan las acciones emprendidas por la aludida

¹ Doctor en Filosofía por la Atlantic International University. Profesor de asignatura en la FES Aragón. Líneas de investigación: políticas públicas con orientación a la agricultura y la alimentación, desarrollo del sector rural e historia de la alimentación mundial y en México. Correo electrónico: anmeunamder@yahoo.com.mx

² Doctora en Administración de Negocios por la Atlantic International University. Profesora de asignatura definitiva en FES Aragón. Líneas de investigación: políticas públicas orientadas a la igualdad e igualdad de género, desarrollo y formas organización en el sector rural. Correo electrónico: b.dmartinez@hotmail.com

industria alimentaria en contra de las decisiones gubernamentales en materia alimentaria. Finalmente, se brindan algunas tareas urgentes que debe emprender el gobierno federal para fortalecer el nuevo sistema alimentario y no verse debilitadas por las poderosas industrias productoras de alimentos industrializados.

Palabras clave: gobierno, COVID-19, industria alimentaria, ultra procesados, virus, enfermedades crónicas.

Abstract

The Mexican federal government has indicated that the high number of infections and deaths from COVID-19 is due to the fact that many of them suffer from one or more chronic diseases that are related to the consumption of ultra-processed foods, thus hindering their recovery. The purpose in this article is to analyze the actions of the Mexican federal government to promote changes in the diet of the population in order to achieve a healthier society. Among the manifest changes is the modification to the General Health Law to impose a new labeling on ultra-processed foods and avoid misleading advertising. It has also been achieved that in states such as Oaxaca and Tabasco the distribution, sale, gift and supply of sugary drinks and junk foods to minors is prohibited. On the other hand, the actions taken by the aforementioned food industry against government decisions on food matters are analyzed. Finally, it provides some urgent tasks that the federal government must undertake to strengthen the new food system and not be weakened by the powerful industrialized food producing industries.

Keywords: government, COVID-19, food industry, ultra-processed, viruses, chronic diseases.

Resumo

O governo federal mexicano indicou que o elevado número de infecções e mortes por COVID-19 se deve ao fato de muitos deles sofrerem de uma ou mais doenças crônicas relacionadas ao consumo de alimentos ultraprocessados, dificultando sua recuperação. O objetivo deste artigo é analisar as ações do governo federal mexicano para promover mudanças na alimentação da população com o objetivo de alcançar uma sociedade mais saudável. Entre as mudanças manifestas está a modificação da Lei Geral de Saúde para impor uma nova rotulagem aos alimentos ultraprocessados e evitar publicidade enganosa. Também foi alcançado que nos estados como Oaxaca e Tabasco, a distribuição, venda, doação e fornecimento de bebidas açucaradas e *junk food* para menores são proibidas. Por outro lado, são analisadas as ações da mencionada indústria de alimentos contra as decisões governamentais em matéria de alimentos. Finalmente, apresenta algumas tarefas urgentes que o governo federal deve assumir para fortalecer o novo sistema alimentar e não ser enfraquecido pelas poderosas indústrias produtoras de alimentos industrializados.

Palavras-chave: governo, COVID-19, indústria alimentícia, ultraprocessado, vírus, doenças crônicas.

...junto a ese StarSystem de la academia hay un conjunto de intelectuales satélites...: periodistas, locutores, tertulianos asiduos de los programas de opinión. Son ellos... quienes libran las batallas cotidianas del neoliberalismo, son los nombres que aparecen en la gran prensa. En general, no se les toma en serio en las discusiones académicas. Esa distancia les permite capitalizar también la veta populista, anti-intelectual, del neoliberalismo, sin renunciar a su prestigio de expertos. El suyo es un saber pragmático, realista, que coincide con el de los hombres de empresa; es un saber desencantado, que llama a las cosas por su nombre, sin hipocresía, sin eufemismos; y es además un saber modesto, que admite de entrada la superior sabiduría del hombre común, que sabe lo que quiere, y lo escoge cotidianamente en el mercado. Es decir, que están en las antípodas de los académicos: inexpertos, fantasiosos, arrogantes, con un saber libresco, "políticamente correcto".

FERNANDO ESCALANTE GONZALBO.

Introducción

En la última década ha crecido el número de estudios relacionados con la mala alimentación que caracteriza a la población mexicana, la cual ha sido factor determinante para inducir a la obesidad y otras Enfermedades crónicas No Transmisibles (ENT). Aunque con antelación las voces de denuncia urgían atender esta problemática solicitando al gobierno emprender acciones para modificar el patrón alimentario mexicano prevaleciente, pocos logros se obtuvieron, incluso los casos de obesidad y sobrepeso siguieron incrementándose hasta llegar a ser calificada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sostiene que el procesamiento industrial de los alimentos representa en la actualidad el principal determinante de lo que se ha convertido en el sistema alimentario mundial, y que en la actualidad afecta en particular a los países de ingresos medianos y bajos (OPS, 2015). Los Alimentos Ultra Procesados (AUP) se caracterizan por haber sido modificados en su contenido nutricional, además con altos contenidos de grasas, almidones, sodio y azúcares de rápida absorción, conocidos también como comida basura o chatarra, pues tienen bajo o nulo valor nutricional y alto contenido calórico. Entre este tipo de alimentos se destacan las papas fritas, los refrescos embotellados, golosinas, pasteles, helados, bizcochos y algunas comidas rápidas como hamburguesas, pizzas, *hot dogs*, entre una amplia variedad de productos.

La industria alimentaria, como parte de su desarrollo, ha incluido el procesamiento de los alimentos con el objetivo de facilitar su producción, distribución y expendio. La obtención de este tipo de productos implica procesos físicos, biológicos y químicos utilizados después de que los alimentos se separan de la naturaleza y antes de ser consumidos (Díaz, 2020).

Para la clasificación de los AUP se emplea la metodología denominada *nova*, que agrupa los alimentos según la naturaleza, el alcance y el propósito al que son sometidos en el procesamiento industrial. Bajo esta perspectiva metodológica, se establecen cuatro categorías de alimentos: Grupo 1, alimentos sin procesar o mínimamente procesados; Grupo 2, ingredientes culinarios procesados; Grupo 3, alimentos procesados; Grupo 4, alimentos ultra procesados. Por un lado, los alimentos procesados son aquellos alimentos naturales, correspondientes al grupo 1, que dentro de su procesamiento se adicionan ingredientes culinarios que corresponden al Grupo 2 (sal, azúcar y aceites). En tanto, los alimentos ultra procesados, se describen como formulaciones industriales de varios ingredientes, saborizantes, colorantes, edulcorantes, emulsionantes y otros aditivos.

Desde el inicio de la nueva administración pública federal (2018-2024), existió la intención de atender la problemática alimentaria en el país. Se emprendieron acciones para modificar la Ley General de Salud para imponer un nuevo etiquetado en los AUP, y evitar la publicidad engañosa. Asimismo, había ya la intención de prohibir a los niños la venta de alimentos industrializados, pero sin éxito. Sin embargo, con la aparición de la pandemia del COVID-19, las autoridades de Salud dieron a conocer a la opinión pública que el elevado número de contagios y muertes que se estaban produciendo no era atribuible a errores en la ejecución de la estrategia sanitaria, sino a que las personas contagiadas con el virus padecían una o varias ENT, situación que dificultaba la recuperación de los enfermos.

En el transcurso de la pandemia, durante las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y las conferencias vespertinas a cargo del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, doctor Hugo López Gatell, denunciaron los estragos en la salud que genera el consumo de los alimentos procesados en la población en general, y particularmente en los niños. Ambos funcionarios han sostenido que, no obstante haber dolorosos fallecimientos, el problema se ha atendido oportuna y de manera responsable, lo que se ha traducido en una reducción del ritmo de crecimiento de casos activos desde la semana 30. Asimismo, han externado que la alta letalidad del COVID-19 en México no es atribuible a la

carencia de recursos económicos, infraestructura hospitalaria, personal y equipo médicos, ya que con la Jornada Nacional de Sana Distancia y los esfuerzos de reconversión hospitalaria se ha logrado garantizar la atención médica a toda persona que la necesite. Concluyen que son muchos más los que pierden la vida por infartos, obesidad, diabetes que producen los AUP que los que desgraciadamente morirán por coronavirus. De ahí la perentoria necesidad gubernamental para impulsar un movimiento global de prevención y educación para la salud, orientación nutricional, fomento al ejercicio físico y a las prácticas del deporte.

Ante la denuncia que hicieran los funcionarios al alto consumo de AUP causantes de las ENT, se abrió una fuerte confrontación entre el gobierno federal y la aludida industria alimentaria que ha buscado mantener los privilegios económicos que tenían en el pasado, empleando para ello recursos legales y la divulgación de desplegados en diversos medios de comunicación, aliados sempiternos, que desapruedian las acciones del gobierno y en cambio promueven las bondades de sus productos tanto en la alimentación como en la economía nacional al considerarse ellos mismos como importantes generadores de empleos directos e indirectos.

En el presente trabajo se tiene por objeto reseñar los logros del gobierno federal para promover una alimentación sana en una etapa histórica compleja como es la pandemia del COVID-19. El periodo de estudio comprende del 25 de enero al 25 de agosto de 2020.

El estudio se sustenta en una revisión exploratoria, ordenamiento e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión de la política alimentaria gubernamental durante la pandemia de COVID-19. Se consultaron las versiones estenográficas de las conferencias de prensa matutinas del presidente López Obrador y las conferencias de prensa denominadas Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México. También se realizó una búsqueda de información temática generada por organismos de salud nacional, mundial y regional, así como notas periódicas aparecidas alrededor del periodo de estudio.

1. El nuevo régimen gubernamental

A poco más de dos años del régimen presidencial de AMLO, la conducción sociopolítica y económica del país no ha sido sencilla. En todas las acciones

gubernamentales para atender las emergencias, con diferentes intensidades de crítica y valoración, los opositores al nuevo gobierno las han calificado de insuficientes e inoportunas. La pandemia del COVID-19 probablemente sea hasta hoy el examen más exigente que haya tenido que resolver el gobierno federal, siendo aún prematuro comprometer conclusiones definitivas de su desempeño, pero resulta de interés general conocer el grado de eficacia de la estrategia sanitaria de atención de la pandemia bajo parámetros sustentados en una nueva política moral y no bajo la perspectiva neoliberal.

El referente teórico es sustancial en estos primeros acercamientos de análisis al gobierno de AMLO, su omisión puede motivar conclusiones vagas e incluso contradictorias con efectos poco útiles para comprender la problemática sanitaria y alimentaria. A continuación, se ofrece una descripción sucinta de la doctrina neoliberal que ferozmente ha combatido AMLO a efecto de lograr una mejor interpretación de las acciones emprendidas por su gobierno en lo general, y de manera particular, en la estrategia emprendida para lograr cambios sustanciales en materia alimentaria dentro de la emergencia sanitaria del COVID-19.

2. Contexto en que emergen las reformas contra la comida basura

La pandemia del COVID-19 ha afectado de forma cruel a la humanidad al provocar 20 millones de contagiados y más de 800 mil muertes en todo el orbe. La plaga ha mostrado tiempos, ritmos y letalidad diferenciados no sólo entre países sino incluso a escala continental, fenómeno que ha impedido establecer una estrategia sanitaria uniforme que minimice los contagios y decesos.

Aunque la pandemia del COVID-19 es una plaga nueva, sin antecedentes, la OMS estableció los protocolos sanitarios que todos los países miembros debían asumir. Ante la falta de tratamientos médicos o vacunas contra la enfermedad, el confinamiento de la población fue una medida generalizada que se practicaría en todos los países con presencia del virus. Especialistas en epidemiología han sostenido que ningún país estaba preparado para enfrentar este tipo de pandemia y tampoco era factible advertir la magnitud del contagio y letalidad del virus, por lo que cada uno tuvo que adecuar la estrategia general conforme avanzaba la emergencia y según sus propias capacidades y necesidades (Montes de Oca, 2020).

El Presidente otorgó la responsabilidad de informar diariamente la evolución de la pandemia, así como la estrategia sanitaria y administrativa para su contención a la Secretaría de Salud (ss), y en particular al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

No obstante que el gobierno mexicano asumió la mayoría de las recomendaciones sanitarias sugeridas por la OMS, en momentos en que la curva pandémica mostraba un mayor ritmo de crecimiento de los casos activos de contagios y aumentaba el número de decesos, surgieron diferentes voces discordantes contra la estrategia sanitaria hasta llegar a solicitar la dimisión a su cargo del subsecretario Hugo López-Gatell. Se reclamaba al gobierno federal que redefiniera la estrategia emulando las acciones realizadas por aquellos países que exitosamente habían contenido la pandemia y evitando miles de muertes.

El afianzamiento progresivo que fue exhibiendo la estrategia de contención no fue suficiente para que los opositores la calificaran como fallida por su ineficacia para evitar más decesos y la inadecuada operatividad para el regreso a la nueva normalidad. López-Gatell ha sido bastante cuestionado acerca de las estadísticas que ofrece en torno a contagios, hospitalizaciones, decesos, proyecciones y predicciones. El funcionario, en su defensa, ha sostenido que las proyecciones no son promesas, son escenarios elaborados científicamente, y son construidos por un grupo de expertos pertenecientes al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) e instituciones de investigación como el Centro de Investigación en Matemáticas A. C. (CIMAT), y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras instituciones científicas.

El gobierno federal dejó en claro que la alta mortalidad manifiesta durante la pandemia no es atribuible a la falta de recursos, instalaciones o equipo, se debe a que los enfermos por COVID-19 padecen alguna o varias ENT como hipertensión, diabetes y obesidad, que aumentan el riesgo de ser contagiados y ocasionan mayores dificultades para lograr su recuperación. De esta manera, México no sólo estaba enfrentando una pandemia contagiosa, sino además una pandemia de obesidad causada por el consumo de AUP causantes de ENT.

Esta perspectiva que tiene la autoridad sanitaria federal de la pandemia es ampliamente corroborada por varios científicos, entre ellos Richard Horton, quien sostiene que la pandemia del COVID-19 junto con las ENT interactúan en un contexto social y ambiental, condiciones, que exacerbaban

el impacto de estas enfermedades y por ello debe considerarse al COVID-19 no como una pandemia, sino como una sindemia (BBC, 2020). Por su parte, Merrill Singer, creador del término sindemia, sostiene que este concepto no representa un simple cambio de léxico, representa entender la crisis de salud que se vive con la pandemia del COVID-19 desde un marco conceptual más amplio que permite buscar soluciones más adecuadas. Cuando dos o más enfermedades interactúan causan un daño mayor que la mera suma de estas dos enfermedades. En este sentido, sostiene el científico que el COVID-19 interactúa con una variedad de condiciones preexistentes como diabetes, cáncer, problemas cardíacos, entre otros factores, generando un índice excesivo de resultados adversos en comunidades de pauperadas, de bajos ingresos y minorías étnicas. La interacción con el aspecto social es lo que hace que no se trate sencillamente de una comorbilidad.

En las últimas cuatro décadas el sistema alimentario mundial y nacional ha cambiado de manera significativa, se ha incrementado el consumo de AUP listos para consumir, adicionados con químicos, colorantes y saborizantes (OPS, 2020). El consumo de AUP se ha asociado a un mayor riesgo de sufrir sobrepeso, obesidad, hipertensión y algunos tipos de cáncer, por lo que los gobiernos deberían poner mayores restricciones al *marketing* y promover el consumo de productos frescos y mínimamente procesados. La ingesta de AUP en la población de Canadá y Estados Unidos representa un 48% y 56% de las calorías totales al día respectivamente (Díaz, 2020). En México, estos alimentos representan el 25% de la ingesta total de energía.

Pueden entenderse, en consecuencia, los motivos por los que AMLO de manera recurrente se ha manifestado en contra del sistema alimentario prevaletente, afirmando que las ENT son resultado del consumo de productos industrializados y los malos hábitos alimenticios, por lo que urge su atención médica (Presidencia de la República, 2020). Ante este posicionamiento del gobierno federal, la industria alimentaria de México ha reaccionado de forma áspera, considerando infundadas las valoraciones ignominiosas contra sus productos. Sin embargo, los cambios en materia de salud alimentaria no son una ocurrencia del gobierno federal para evadir su responsabilidad de las muertes ocurridas por el coronavirus, es una estrategia que ya se venía configurando desde el inicio de la nueva administración orientada decididamente a frenar el alto consumo de AUP e imponer un nuevo etiquetado para estos productos.

AMLO ha sostenido que su estrategia política sería distinta a la que prevaleció durante el dominio del modelo neoliberal, el cambio institucional

significa un cambio en el enfoque y los métodos para emprender y solucionar los asuntos que le competen al Estado, así como a la nueva propuesta de estrategia alimentaria y de salud.

Las posiciones son claras, por un lado, el gobierno federal está decidido a desterrar el modelo neoliberal de la vida nacional, y, por otro, se ubican los grupos empresariales, políticos y organizaciones civiles que luchan por mantener sus privilegios empleando los recursos a su disposición para denostar las acciones gubernamentales, en general, y denigrar la actuación de algunos funcionarios públicos en particular.

3. Enfermedad y pandemia del covid-19

3.1 La estrategia sanitaria para la atención de la pandemia

La pandemia sometió a un estrés pavoroso a todos los sistemas de salud en el mundo, México no sería la excepción y debió adecuar urgentemente su sistema sanitario que se encontraba devastado después de un largo periodo de desinversión en el sector salud, suspensión de contratos de nuevos médicos, falta de equipo, carencia de camas y consultorios. Aunque López-Gatell manifestó que la epidemia no sería fácil de resolver, el gobierno mexicano estaba preparado y había realizado los arreglos necesarios para expandir la capacidad de atención hospitalaria y además con la disciplina mostrada por la población de mantenerse en casa se podía atender la contingencia de manera ordenada en las condiciones más favorables durante la etapa de mayor intensidad de la transmisión (Presidencia de la República, 2020c). Las personas con síntomas leves podían recuperarse en sus casas u hospitales y en casos graves con exigencia de terapia intensiva serían atendidos en los hospitales COVID que cuentan con camas y respiradores mecánicos.

Por su parte, AMLO ha sostenido que no obstante haber recibido en bancarrota al sistema de salud y falta de personal médico especializado, en la atención de la pandemia se haría un esfuerzo importante para resolver el problema, contratando personal calificado, adquisición de infraestructura hospitalaria, camas, ventiladores y monitores (Presidencia de la República, 2020b). De forma reiterada, el presidente ha manifestado que recibió un pueblo enfermo, por lo que el regreso a la nueva normalidad exige establecer un nuevo sistema alimentario que excluya la llamada comida chatarra.

Este pronunciamiento del jefe del Ejecutivo federal también ha sido denunciado recurrentemente por la ss. Algunos especialistas han sostenido que la mitigación de la pandemia dependía de la reconversión de un sistema hospitalario, de un sistema de salud de atención hospitalaria maltrecho y desabastecido al encontrarse en medio de un cambio; sin embargo, la reconversión hospitalaria funcionó bastante bien, en particular en la zona central, porque el sistema no colapsó y se conformó un buen sistema de atención médica a pesar de la alta intensidad de la epidemia (Montes de Oca, 2020).

Según la ss, a principios de enero de 2020, ya se había previsto la llegada del virus a territorio nacional. El 30 de enero el Comité Nacional para la Seguridad en Salud elaboró el *Plan de Preparación y Respuesta*, que contenía medidas de alerta, de rehabilitación y actualización de reglamentos epidemiológicos con base en el Reglamento Sanitario Internacional. El 14 de marzo, López-Gatell anunció que México oficialmente ya se encontraba en la Fase 2 de la contingencia por COVID-19, como resultado de los contagios de coronavirus que se generaban al interior del país, en tanto que en la Fase 1 de la pandemia, los contagios habían sido importados. La ss anunció el programa denominado Jornada Nacional de Sana Distancia en el que se establecía una serie de medidas higiénicas con el fin de contener los contagios masivos y administrar eficientemente los recursos e infraestructura del sistema de salud. La Jornada estuvo vigente desde el 23 de marzo y se amplió hasta el 30 de mayo.

Entre las medidas para la mitigación de la pandemia recomendadas por la OMS y que no fue prioritario para la autoridad de salud mexicana, fue el uso de las mascarilla y cubrebocas y la práctica de pruebas rápidas para identificar presencia de coronavirus. Para la Secretaría de Salud, las medidas de mitigación establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia redujeron sustancialmente los contagios lo que a su vez evitó la saturación en los hospitales (Presidencia de la República, 2020c).

Asimismo, la autoridad sanitaria ha sostenido que la transmisión ocurre en parches, ocurre por zonas, es heterogéneo en el territorio nacional, existen zonas de alta intensidad, pero también hay zonas que tienen baja transmisión. En las regiones o municipios de baja transmisión no exigen aplicar medidas más extremas de reducción de la movilidad, como ocurre en las principales regiones urbanas.

3.2 Defensa gubernamental de la estrategia sanitaria

El subsecretario López-Gatell ha debido llevar la batuta para establecer y dar seguimiento a la estrategia de atención de la pandemia del coronavirus. Como el propio Subsecretario ha manifestado de manera recurrente, esta estrategia se ha sustentado en los protocolos que han establecido los organismos internacionales de salud, por lo que ha garantizado que la atención a esta emergencia está sólidamente controlada bajo preceptos científicos validados a escala mundial.

Contrario al propósito que López-Gatell pretendía difundir en sus mensajes a la sociedad, diversos agentes sociales, políticos, comunicativos, empresariales y sanitarios han reñido la viabilidad de la estrategia sanitaria. Cualquier gesticulación, actuación o declaración del funcionario son impugnadas o de plano descalificadas, sin embargo, uno de los temas que más escozor ha generado entre sus opositores es su postura en relación con la mala alimentación que prevalece entre los mexicanos. Con anterioridad a la pandemia, López-Gatell ha sido el principal impulsor de la política gubernamental a favor del nuevo etiquetado en los envases de los alimentos industrializados, logrando en noviembre de 2019 reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado.

Desde el mes de abril, la ss manifestó que el 67% de las muertes por coronavirus estaba asociado con individuos que padecían diabetes, hipertensión, obesidad o alguna enfermedad cardiovascular, comorbilidades todas ellas relacionadas con una mala alimentación y falta de ejercicio. López-Gatell ha señalado la corresponsabilidad de la industria chatarra en la lucha contra la pandemia en un país líder en consumo de refrescos (Olvera, 2020). Agregó que en los últimos 40 años, México sufre una de las más grandes epidemias de obesidad, sobrepeso y diabetes, situación que representa una adversidad adicional para la que México tiene que enfrentar un estado de salud deteriorado en forma anticipada. De no haberse tenido las medidas de sana distancia que fueron aplicadas oportunamente antes del inicio de la fase de rápido crecimiento, el número de casos hubiera sido inmanejable.

Esta apreciación del subsecretario López-Gatell es confirmada por expertos en salud y nutrición. Al respecto, Perichart Perera sostiene que existe evidencia científica que el COVID-19 se asocia al estado nutricional

y metabólico de los individuos. Además, que las personas que tienen un estado alterado con más comorbilidades se coligan con más complicaciones y la mortalidad (Perichart y López, 2020). Asimismo, el World Cancer Research Fund señaló que un aumento del 10% en la proporción de AUP en la dieta, se asocia con un aumento significativo de más del 10% en los riesgos de cáncer general y de mama (Díaz, 2020).

4. Alimentación, enfermedades crónicas y mortalidad durante la pandemia del COVID-19

4.1 Sindemia

Desde los años ochenta en México se fueron configurando las epidemias de obesidad, sobrepeso, hipertensión, múltiples cánceres, siendo uno de los motores principales el creciente consumo de los AUP que tienen un gran contenido de azúcares. El 75% de la población en México tiene sobrepeso u obesidad y el 35% de adolescentes y niños exhibe los mismos problemas, por eso su población padece más la terrible pandemia de la COVID-19 (Gutiérrez Alcalá, 2019), ya que la población de riesgo se concentra fundamentalmente en los adultos mayores, y en la edad intermedia en aquellas personas que sufren ENT. Por ello México, en comparación con otros países, presenta más muertes durante la pandemia.

La mitad de las personas que murieron en 2018 en México fue por una mala alimentación, el 7% de la mortalidad general es atribuible a bebidas azucaradas (*Sin Embargo*, 2020), y por ello México es de los pocos países en los que se ha reducido la esperanza de vida al nacer por la epidemia de diabetes.

La ss afirma que el 81 por ciento de las personas que mueren por coronavirus en México tiene una enfermedad crónica causada por un modelo de mala alimentación que predomina desde hace más de 30 años (Fuentes López, 2020a). Según Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 88.6% de los mexicanos que murieron en 2017 (622 mil 647) padecían alguna enfermedad. Las tres principales causas de estas muertes fueron ocasionadas por enfermedades del corazón, la *diabetes mellitus* y tumores malignos. Todas relacionadas con una mala alimentación (Fuentes López, 2020b).

Para López-Gatell, la alta mortalidad por coronavirus es atribuible a un ambiente nutricional orientado a favorecer los negocios de los AUP y no para beneficiar la salud, aunado a la omisión de las autoridades sanitarias que en el pasado no hicieron los esfuerzos necesarios para su regulación (Fuentes López, 2020c).

Existe suficiente evidencia científica que los AUP y las bebidas azucaradas contribuyen directamente al desarrollo de la epidemia de la obesidad (EFE, 2020). Barry Popkin sostiene que, durante los últimos 25 años, la disponibilidad y ventas de los AUP han aumentado velozmente en las naciones con ingresos medios y bajos. Asimismo, existe un vínculo estrecho entre los cambios en la dieta de alimentos reales o mínimamente procesados a AUP, y las tasas de sobrepeso y obesidad y otras ENT relacionadas con la dieta (Popkin, 2020).

El sobrepeso y la obesidad afecta a tres de cada cuatro mexicanos y es un problema de salud que le cuesta al país el 5.3% del Producto Interno Bruto (Fuentes López, 2020c). En 2016, la *diabetes mellitus* fue declarada epidemia en México afectando a 12.5 millones de personas, según la Asociación Mexicana de Diabetes, por lo que el país está entre los primeros cinco lugares a escala mundial (EFE, 2020).

4.2 Incremento de consumo de AUP y bebidas azucaradas

4.2.1 Alimentos ultra procesados

Hugo López-Gatell manifiesta que la población mexicana tendría una mejor salud si no hubiese sido engañada por los estilos de vida que promueven la televisión y la radio como si fuera la felicidad (*Idem*). A este respecto, Carola García Calderón sostiene que la publicidad no sólo promueve alimentos de bajo valor nutritivo, impulsa también modelos de consumo y estilos de vida provenientes de los Estados Unidos, modifica los patrones alimentarios nacionales con la idea de imponer otros gustos alimentarios (García Calderón, 2019). Se comercializan productos como jugos de frutas embotellados, pero en realidad son bebidas elaboradas con pintura y azúcar (*Sin embargo*, 2020b).

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), sostiene que la ingesta de alimentos chatarra es adictiva puesto que al liberar el cerebro

la sustancia llamada dopamina, produce en el organismo la impresión de bienestar, placer y saciedad (Fuentes López, 2020b).

No obstante, las sugerencias de instituciones de salud mundiales, organismos de la sociedad civil y algunos académicos para detener la venta y consumo de AUP, además de solicitar a los gobiernos la implementación de programas para promover una alimentación sana, es manifiesto que en los últimos años a escala mundial progresivamente ha incrementado el consumo de AUP ofertados en una gran variedad de productos enlatados o envasados usualmente preparados para calentar o consumirse, exigiendo una reducida preparación culinaria. Según la PROFECO, para el periodo 2015-2020 las ventas de alimentos procesados en México se estimaron en un incremento anual de 5.1% (PROFECO, 2018). Sin duda, el creciente consumo de alimentos y bebidas procesados y ultra procesados ha alterado categóricamente la salud de los mexicanos.

La OPS afirma que diversos AUP se elaboran mediante el procesamiento adicional de ciertos componentes alimentarios, como la hidrogenación de los aceites, que genera grasas trans, hidrólisis de las proteínas y la purificación de los almidones. En general, la mayor parte de los ingredientes de esta clase de productos son aditivos como colorantes, edulcorantes, espesantes, saborizantes, conservadores, entre otros, y en ocasiones se le adicionan micronutrientes sintéticos para fortificarlos.

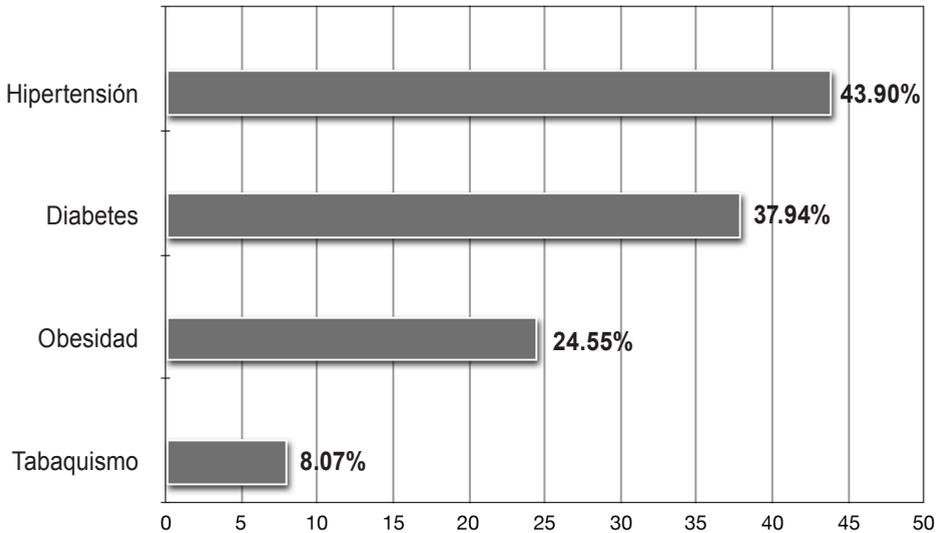
Entre las causas para explicar el aumento de la venta y consumo de AUP en México se destacan las siguientes:

- El mercado de los principales alimentos ultra procesados es oligopólico, dominado básicamente por grandes firmas multinacionales que implementan grandes campañas publicitarias para promover su consumo.
- Los AUP se comercializan de manera habitual en las tiendas pequeñas de barrio o menudeo y los supermercados convencionales donde es sencilla su adquisición para el conjunto de la población consumidora, viendo modificados sus patrones de consumo de alimentos.
- Venta directa o en máquinas expendedores de *snacks* y botanas en los recintos escolares de todos los niveles educativos.
- En un ámbito donde la prisa es el común denominador, empleados y trabajadores recurren a los AUP para consumirlos de inmediato sin importar su calidad nutricional (OPS, 2015).

4.2.2 Consumo de refrescos

Las familias mexicanas destinan en promedio a la compra de estas bebidas el 10 por ciento de sus ingresos totales. De acuerdo con López-Gatell, México es el lugar donde más bebidas azucaradas se consumen en todo el mundo con un promedio de 163 litros por persona al año y con importante impacto negativo en la salud. La Alianza por la Salud Alimentaria estima que el consumo de bebidas azucaradas provoca 40 mil muertes anuales en México, erigiéndose como el principal consumidor del mundo (EFE, 2020).

Gráfica 1
Muertes por COVID-19 en México según comorbilidad
(porcentaje, hasta el 10 de agosto de 2020)



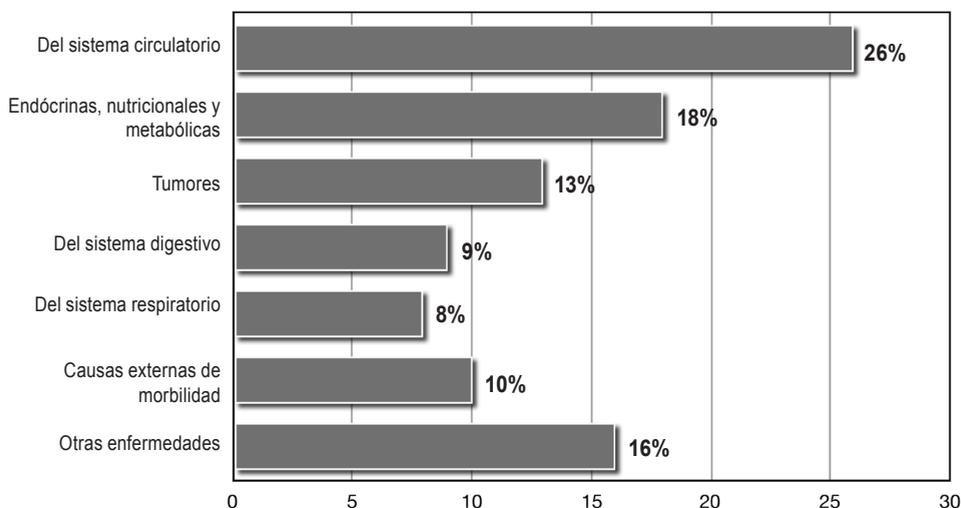
Fuente: Secretaría de Salud de México.

El estado de morbilidad es más preocupante durante la pandemia de COVID-19 si se considera que la mayoría de los más de 50 mil fallecidos estaban enfermos de diabetes, hipertensión u obesidad, o varias de ellas (véase Gráfico 1). Asimismo, México es el país que sufre la mayor mortalidad en adultos jóvenes por COVID-19 porque afecta a personas con ENT producidas por el consumo de AUP y las bebidas azucaradas. En el estado

de Chiapas el consumo de refrescos por persona es cinco veces superior a la media nacional y 32 veces más que el promedio mundial (BBC, 2020). Se estima que más del 50% de los mexicanos consumen AUP varias veces por semana y 13% todos los días. Asimismo, el 82% de los mexicanos consumen al menos un refresco embotellado a la semana y 11% lo toman varias veces al día (*Idem*).

4.2.3 Consumo de alimentos ultra procesados y enfermedades crónicas

Gráfica 2
Estructura porcentual de las principales causas de muerte, 2015



Fuente: Secretaría de Salud de México

Según la OPS, el abuso de AUP es una de las principales causas del sobre peso y la obesidad, pues su fuente es rica en grasas, sodio y azúcares. El consumo de este tipo de alimentos es causante de ENT.

En 2015, las tres principales causas de muerte en México correspondieron a enfermedades del sistema circulatorio y cerebro vasculares (6%); las endócrinas, nutricionales y metabólicas (17.5%), en donde destaca la *diabetes mellitus* (15%); y los tumores malignos (13%) (PROFECO, 2018) (véase Gráfico 2).

5. Modificación de la Ley General de Salud. Nuevo etiquetado

5.1 Aprobación de la modificación a la Norma 051

El grupo de trabajo para la modificación de la NOM-051 inició desde el 14 de agosto de 2019 con la participación de todos los sectores, en especial, con una amplia representación de la industria que alcanzó el 60% de los asistentes (Fuentes López, 2020b). El viernes 24 de enero de 2020, la Cámara de Diputados aprobó la modificación a la Ley General de Salud que hace obligatorio un nuevo etiquetado frontal, exhibirán octágonos negros sobre el exceso de azúcar, calorías, grasas y sodio. La nueva normativa de etiquetados entra en vigor el 1 de octubre de 2020 (EFE, 2020).

Representantes de organizaciones en favor de la salud, empresas y gobierno llevaron a cabo mesas de diálogo antes de que el Congreso aprobara la modificación a la Norma Oficial Mexicana 051 (Fuentes López, 2020c), siguiendo los ejemplos de Chile (2016), Perú (2019), Uruguay (febrero 2020).

5.2 Características del sistema de etiquetado GDA y octágonos

5.2.1 Sistema Guías Diarias de Alimentación

El sistema de etiquetado vigente en México hasta antes de la reforma de octubre era el correspondiente a Guías Diarias de Alimentación. En este tipo de etiquetado se enumeran cinco nutrientes esenciales: energía (calorías), grasas, grasas saturadas, azúcares y sodio (sal), e indican el porcentaje de ingesta diaria recomendada por porción y la cantidad absoluta por porción. Señala Popkin que diversas pruebas controladas aleatorizadas revelan que el impacto del GDA es insignificante, sin lograr modificar positivamente la compra de alimentos pues este tipo de etiquetado es ineficaz y difícil de comprender debido a los términos técnicos que emplea y la falta de información (Popkin, 2020).

Ante la inapropiada información nutricional que ofrecía la GDA, surgió la necesidad de establecer un nuevo etiquetado frontal de alimentos, similar al que se emplea en Chile, con información para el consumidor: clara, sencilla y directa relacionada con el exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans, sodio y edulcorantes. De esta manera, el consumidor podrá decidir el tipo de alimentos que son más apropiados para su salud.

5.2.2 Sistema de etiquetado con octágonos

Con la publicación y entrada en vigor de la NOM-051, ésta se erige como la norma de etiquetado más rigurosa del continente y, quizás, una de las más estrictas del mundo, tras responder a una realidad de salud pública nacional. El 5 de agosto el Congreso de Oaxaca aprobó una reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir vender, regalar, distribuir o promocionar bebidas azucaradas y AUP a menores de edad (Olvera, 2020). Asimismo, el 17 de agosto el Congreso de Tabasco aprobó la iniciativa que prohíbe la venta y distribución de comida chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad, así como su consumo en centros educativos y de salud.

6. Impacto del nuevo etiquetado en la salud y la industria

El estudio elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública, relativo a proyectar el impacto potencial del etiquetado frontal de advertencia sobre la prevalencia de la obesidad y los costos económicos asociados (Basto, Torres y Reyes, 2020), concluye que México podría prevenir 1.3 millones de nuevos casos de obesidad y ahorrar 1.8 mil millones de dólares en costos de atención médica durante cinco años (El poder del consumidor, 2020).

La OPS advierte que se debe apoyar y fomentar patrones de alimentación saludable, además de frenar el rápido aumento de las ventas de AUP mediante regulaciones legales y el desarrollo de oportunidades en el mercado a fin de proteger y fortalecer los sistemas locales y nacionales de alimentos saludables y, por ende, los patrones de alimentación saludable. Asimismo, sugiere un mejor etiquetado de los productos ultra procesados (*Idem*).

Hasta octubre de 2020, las empresas de la industria de las bebidas azucaradas y productos industrializados habían sido favorecidas en los dos últimos gobiernos con un etiquetado laxo al no proporcionar información nutricional integral, además de resultar engañosa al exhibir una visión estrecha de la nutrición. Al perder el apoyo gubernamental que tenían en el pasado, las corporaciones pertenecientes a ConMéxico han emprendido campañas contra el subsecretario López-Gatell quien ha respaldado la modificación a la Ley General de Salud.

Las empresas que se sentían afectadas por los cambios en la Ley de Salud, los rechazaron de inmediato. Los opositores sabían que al reducirse

el tamaño de la publicidad engañosa disminuiría también el negocio general de la publicidad y con ello la eventual reducción de la venta de esos productos. Entre los organismos empresariales que se han opuesto a las nuevas disposiciones se encuentran el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo y el Consejo Nacional Agropecuario.

Por su parte, los empresarios pertenecientes al sector alimentarios advierten que el nuevo etiquetado frontal afectaría 42 mil toneladas de producción al año (EFE, 2020). La CANACINTRA, denunció que muchos pequeños y microempresarios pasarán a la informalidad para colocar sus productos, al no poder cumplir con la ley (González, 2020).

7. Propuestas al gobierno federal para la implementación de un nuevo sistema alimentario

AMLO ha reiterado que México sufrió el peor saqueo de su historia durante los gobiernos neoliberales de los últimos 36 años (*Infobae*, 2020). Es probable que durante los años siguientes intensificará su estrategia contra el modelo neoliberal e intentará imponer un nuevo modelo de desarrollo, en el que desde luego tendrán prioridad el establecimiento de un nuevo sistema de salud y la implementación de un amplio programa de sana alimentación. Dentro de esta estrategia se deberá otorgar especial atención a las áreas siguientes:

- Resulta indispensable reducir el consumo de AUP para garantizar la salud de la población mexicana. El gobierno debe desplegar un amplio programa para educar a la población y lograr que adquiera una dieta sana y balanceada. Es sabido que algunas personas manifiestan que no les importa los daños a la salud que puedan causar las papitas y los refrescos de cola, su consumo es una tradición familiar que también heredarán a sus hijos. Por ello, resulta urgente que los gobiernos federal y local emprendan diversas acciones orientadas a fortalecer una alimentación sana.

- Las autoridades deben enfocar su atención en los alimentos que consumen los trabajadores, empleados y estudiantes en las ciudades, donde la práctica alimentaria se realiza en las calles, fondas y cocinas económicas que, evidencia empírica, muestra que en la preparación de los alimentos se emplean también productos ultra procesados y transgénicos, además de que muchas veces son antihigiénicos y los métodos de cocimiento de la comida son inapropiados y contaminantes del ambiente. El consumo de este tipo de alimentos también contribuye a contraer obesidad y otras ENT. Deberá establecerse un programa estricto de vigilancia sanitaria en estos negocios.
- Atención especial merecen los negocios que expenden la llamada comida occidental como hamburguesas, pizzas, *hot dogs*, rámenes, entre otras que contribuyen poderosamente a la obesidad.
- Deberá regularizarse a los medios de comunicación para evitar que denigren u obstaculicen cualquier propuesta del gobierno federal en favor de una alimentación sana (García Calderón, 2019).
- Fortalecer los programas de combate a la pobreza y recuperación del poder adquisitivo será una tarea inmediata para que la población compre alimentos sanos. Asimismo, deberán establecerse programas de apoyo económico a los pequeños establecimientos que eventualmente sufran una reducción de sus ventas en alimentos industrializados.
- Urge la creación de comedores comunitarios para el consumo de comida sana para personas en condición de calle o en situación de economía frágil.

Conclusiones

El gobierno federal ha emprendido decididamente la promoción de una alimentación sana para los mexicanos y ha dado el primer paso al modificar la ley de salud. Los logros obtenidos hasta el presente simbolizan el triunfo compartido con innumerables agrupaciones civiles, de académicos y especialistas en salud y nutrición que han denunciado durante años los estragos a la salud que provoca el consumo de los AUP.

Es factible que las empresas de alimentos industrializados se resistan a perder sus privilegios y pingües ganancias. Experiencias recientes de

algunos ensayos para aplicar regulaciones para mejorar el suministro de alimentos se han visto obstaculizados por la desinformación y las publicaciones científicas tendenciosas, además de la presión de los intereses comerciales. En México, desde ahora se han desatado en los medios tradicionales de comunicación como prensa, radio y televisión, una serie de ataques contra el etiquetado frontal de sus productos y contra la prohibición de venta a los niños de alimentos industrializados y refrescos en los estados de Oaxaca y Tabasco.

Mediante disimulados comentarios o editoriales periodísticos se denigran los cambios promovidos por los gobiernos federal y estatal para favorecer una alimentación sana. Fingidamente defienden la actividad económica del vendedor ambulante o de las tienditas bajo el argumento de que al reducirse la venta de esos productos caerán también sus ingresos orillándolos a una progresiva pauperización, opinión que es poco sustentada pues en el caso de Chile no se observó una caída de las ventas en estos pequeños negocios. En realidad, un importante sector de los medios de comunicación defiende los intereses de las grandes corporaciones alimentarias. Asimismo, ponen en la condición de víctimas a los niños que no podrán adquirir sus golosinas favoritas gracias a la irreflexiva decisión de uno o varios sujetos que se oponen a que sean felices.

El anclaje de los AUP en la dieta del mexicano desde la cuna hasta la tumba perdura en la sociedad, y su consumo es progresivo, incluso en personas que sufren alguna ENT. La publicidad de estos alimentos en los medios de comunicación no se ha detenido e incluso mediante el *marketing* se asocia la marca con modernidad, reposo, mexicanidad, bienestar y la convivencia familiar, elementos que contribuyen en la incorporación duradera de los AUP en la dieta diaria del mexicano. De esta manera, las empresas alimentarias logran su empoderamiento para eludir o debilitar medidas de salud pública (Delgado, 2019).

Asimismo, Theodore L. Florence señala que algunas firmas se compran una buena imagen y consolidan su ambiente comercial mediante regalos, financiamientos a programas en favor de la niñez, como albergues educativos, edificación de escuelas, reforestación en diversos territorios, así como proyectos para promover actividades físicas entre los escolares (*Idem*).

Ante estas acciones de confabulación de la industria alimentaria con diversos medios de comunicación, el gobierno federal deberá crear brigadas de información diseminadas en todo el territorio nacional a efecto de

contrarrestar, por un lado, la información falsa, y, por otro, promover una filosofía de la alimentación sana.

Las industrias que se consideran afectadas con las disposiciones del gobierno federal deben entender que las medidas del sector salud en relación con la modificación del etiquetado de alimentos y bebidas preenvasados no tienen como propósito afectar sus intereses económicos, el objetivo central de las reformas es procurar el bien común, en particular la salud de la sociedad mexicana sobre todo de los niños y jóvenes.

La moneda está en el aire, urgen resultados positivos inmediatos en el mejoramiento de la salud para que se logre obtener una sabiduría nacional en favor de una progresiva alimentación consciente.

Bibliografía

- Basto-Abreu, A. *et al.* 2020. “Predicción de la reducción de la obesidad después de implementar etiquetas de advertencia en México: un estudio de modelado”, *PLOS Med*, vol. 17, núm. 7, 1-14, Estados Unidos: PLOS Med.
- BBC News Mundo. 2020. “Qué cambia con el nuevo etiquetado en México, inspirado en Chile (y qué resultados dio en ese país)”, *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/bbc/etiquetado-alimentos-mexico-resultados-chile/>
- BBC News Mundo. 2020. “El COVID no es una pandemia: científicos creen que es una sindemia (y qué significa)”, *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/bbc/covid-19-no-es-pandemia-cientificos-sindemia-que-significa/>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2019. “10 Años de Medición de Pobreza en México, Avances y Retos en Política Social”, *Comunicado de prensa*. Núm. 10. México.
- Delgado, Sandra. 2019. “México, primer consumidor de refrescos en el mundo”, *Gaceta UNAM*, México: UNAM, disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-primero-consumidor/>
- Díaz, María Consuelo y Alice Glaves. 2020. “Relación entre consumo de alimentos procesados, ultraprocesados y riesgo de cáncer: una revisión sistemática”, *Revista Chilena de Nutrición*, vol. 47, núm. 5, 808-821. Chile: Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología.

- Ecija. 2020. "México: Lo que hay que saber del nuevo etiquetado de alimentos y bebidas", *Ecija*, disponible en: <https://ecija.com/sala-de-prensa/mexico-lo-que-hay-que-saber-del-nuevo-etiquetado-de-alimentos-y-bebidas/>
- EFE. 2020. "Empresarios agroalimentarios combatirán nueva norma de etiquetado en México", *Agencia EFE*, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/empresarios-agroalimentarios-combatiran-nueva-norma-de-etiquetado-en-mexico/50000545-4161927>
- EFE. "Empresarios alertan que nuevo etiquetado generará pérdidas a la industria agroalimentaria". *Sin embargo* (Ciudad de México). 29 de enero de 2020, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/29-01-2020/3721155>
- EFE. 2020. "México choca con la industria chatarra por decesos de COVID-19 ligados a obesidad: especialistas", *Sin Embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/25-07-2020/3829957>
- El poder del consumidor. 2020. "Estudio indica que el etiquetado frontal de advertencia en México podría evitar 1.3 millones de casos de obesidad y ahorrar \$1.8 mil millones de dólares", *El poder del consumidor*, disponible en: <https://elpoderdelconsumidor.org/2020/07/estudio-indica-que-el-etiquetado-frontal-de-advertencia-en-mexico-podria-evitar-1-3-millones-de-casos-de-obesidad-y-ahorrar-1-8-mil-millones-de-dolares/>
- Escalante, Fernando. 2019. *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.
- Flores, Efrén. 2020. "Fox, Calderón y Peña dieron de comer a industria de la chatarra 4,600 millones del dinero público", *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/05-08-2020/3833199>
- Forbes Staff. 2020. "Tabasco se suma a Oaxaca y prohíbe venta de alimentos chatarra a menores de edad", *Forbes*, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-tabasco-prohibe-venta-alimentos-chatarra-menores-de-edad/>
- Fuentes López, Guadalupe. 2020a. "Calvillo pide a Gatell cuidarse porque MORENA 'fue infiltrada' por la industria de la chatarra", *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-08-2020/3834907>
- Fuentes López, Guadalupe. 2020b. "El refresco sí es veneno: Calvillo. Ataques a López-Gatell exhiben el enojo por nuevo etiquetado, dice", *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/23-07-2020/3827190>

- Fuentes López, Guadalupe. 2020c. "Las compañías de la chatarra se están movilizandando en Suiza y EU; activistas piden a AMLO no ceder", *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/30-01-2020/3719644>
- Fuentes López, Guadalupe. 2020d. "El SAT de EPN y Calderón perdonó las fábricas de chatarra en años que México se hundió en obesidad", *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/05-10-2019/3655016>
- García Calderón, Carola. 2019. "El consumo y la publicidad de alimentos de bajo valor nutritivo en los jóvenes mexicanos", conferencia presentada en *Seminario permanente sobre obesidad y diabetes*, 4 de septiembre, en Ciudad de México, México.
- González, Lilia. 2020. "Informalidad y pérdidas, prevé IP por etiquetado", *El Economista*, disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Informalidad-y-perdidas-preve-IP-por-etiquetado-20200924-0018.html>
- Gutiérrez Alcalá, Roberto. 2019. "Beneficios del nuevo etiquetado de alimentos", *Gaceta UNAM*, México: UNAM, disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/nuevo-etiquetado-frontal-de-alimentos/>
- Infobae. 2020. "López Obrador atribuye a los neoliberales el peor saqueo de México de su historia", *Infobae*, disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/08/23/lopez-obrador-atribuye-a-los-neoliberales-el-peor-saqueo-de-mexico-de-su-historia/>
- Montes de Oca, Verónica. 2020. La población. Conferencia presentada en el ciclo de conferencias "Los efectos de una pandemia", agosto a noviembre, en Ciudad de México, México, México: UNAM.
- Olvera, Dulce. 2020a. "La industria de la chatarra abusa en todo el mundo, pero en México fue atope: directora de El Susto", *Sin embargo*, México, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/09-08-2020/3837716>
- Olvera, Dulce. 2020b. "Nueva evidencia indica que SEGOB de Peña espía activistas a petición de la industria de la chatarra", *Sin embargo*, México, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/03-08-2020/3833094>
- Ordaz Díaz, Arturo. 2020. "Sheinbaum combatirá la pobreza con programas sociales y ampliación de derechos", *Sin embargo*, México, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-shienbaum-combatira-pobreza-programas-sociales-ampliacion-derechos/>
- Organización Panamericana de la Salud. 2015. "Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia", *Organización Mundial de la salud*. Washington D.C.: Consejo Directivo de la OPS.

- Organización Panamericana de la Salud. 2015. “Alimentos y bebidas ultra-procesados en América Latina: Tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas”, *Organización mundial de la salud*. Washington D.C.: Departamento de enfermedades no transmisibles y salud mental.
- Perichart Perera, Otilia y López Navarrete, Gloria. 2020. “Nutrición y alimentación en tiempos de COVID-19: aspectos prácticos para trabajadores de la salud”, conferencia presentada en *Webinar INPer*, 12 de agosto, en Ciudad de México, México.
- Popkin. Barry. 2020. “El impacto de los alimentos ultraprocesados en la salud, 2030”, *Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe*, núm. 34. Santiago de Chile: Chile.
- Presidencia de la República. 2018. “Mensaje del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador a la Nación”, presentado en la *Trasmisión del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Unión*, 1 de diciembre, en Ciudad de México, México.
- Presidencia de la República. 2020a. *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador*. 8 de mayo, en Ciudad de México, México.
- Presidencia de la República. 2020b. *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador*. 20 de abril, en Ciudad de México, México.
- Presidencia de la República. 2020c. *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador*. 21 de abril, en Ciudad de México, México.
- Procuraduría Federal del Consumidor. 2018. “Alimentos chatarra”. México: Gobierno de México.
- Redacción *Sin embargo*. 2020a. “López-Gatell enoja a la industria de la chatarra aún más: plantea bajar el tamaño de las porciones”, *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/28-07-2020/3831900>
- Redacción *Sin embargo*. 2020b. “Refrescos y tabaco matan, pero en otros sexenios se hablaba con eufemismos, afirma López-Gatell”, *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/21-07-2020/3827706>